



## ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y  
REPORTE DE CAPACITACIÓNRESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
SOCIAL

## 1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 08:00 horas del día 04 del mes de 11 del año 2022 en la localidad de El Guayabo Piedra R., del municipio HUAJICORI, de la entidad NAYARIT, se encuentran reunidos el ING. CARLOS GÓMEZ CERVANTES, designado como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. \_\_\_\_\_, el/la C. Narziso Alcazar Hernandez, el/la C. Rodrigo Vera Castañeda, el/la C. Mateo Hernandez Sanchez, y el/la C. Ing. Juan Jose Cazares Velazquez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de El Guayabo Piedra R. municipio de Huajicori. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

## CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





## ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de El Guayabo Piedra Rajada del municipio de **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de El Guayabo Piedra Rajada municipio de Huajicori.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Narziso Alcazar Hernandez	Conocido	Presidente (a)	No	
Rodrigo Vera Castañeda	Conocido	Secretario (a)	No	
María Hernandez Sanchez	Conocido	Vocal	No	
Jesús A. Salinas Perez	Conocido	Vocal	No	J. Armando Salinas P.
David Vera Castañeda	Conocido	Vocal	NO	D.V.C

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Ing. Carlos Gomez Cervantes	311-143-7359	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





## ANEXO 1

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	David Vera Castañeda	D.V.C.
2	Nariso Alcazar Hernandez	
3	Santos Sardillan Aguilar	
4	Victor Manuel Flores Vera	
5	Vicente Flores Aguilar	V. F. A.
6	Rodrigo Vera Castañeda	
7	Mateo Hernandez Sanchez	
8	Jesús Armando Salinas Perez	J. Armando Salinas P.
9	Merejildo Alvarez Salinas	
10	J. Concepcion Vera Flores	
11	Jose Diaz Alvarez	
12	Ramona Flores Aguilar	
13	Alicia Gutierrez Castañeda	A. G. C.
14	Amalia Enriquez Ortiz	Amalia Enriquez O.




## ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
FISMDF.

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de El Guayabo Piedra Rajada municipio de Huajuclari.			
Folio del proyecto:	205927			
Municipio	Huajuclari			
Localidad	El Guayabo Piedra Rajada			
Entidad	Nayarit			
Fecha y hora de la capacitación	04-11-2022 a las 08:00 horas.			
Lugar de la capacitación	Lugar de costumbre de reuniones			
Nombre del facilitador/a	Ing. Juan Jose Carreras Velazquez.			
Temas	Comite de participacion social de la obra.			
Número de asistentes	Mujeres	3	Hombres	11

## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Norziso Alcazar Hernandez	Domicilio conocido	Presidente	SI	
Rodrigo Verdú Castañeda	Domicilio conocido	Secretario	SI	
Mateo Hernandez Sanchez	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Jesús Armando Salinas Pérez	Domicilio conocido	Vocal	SI	J. Armando Salinas P.
David Verón Castañeda	Domicilio conocido	Vocal	SI	D.V.C

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

